



AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA, SUBSIDIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, D. S. N° 255/06 ART. 38°, PROYECTO "AGRUPACION MUJERES Y FAMILIA POR UN MAÑANA MEJOR", ARICA.

RESOLUCION EXENTA N°

0050

ARICA, 27 ENE. 2012

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 156 de fecha 07 de Julio de 2009 de la Seremi Minvu Arica y Parinacota, mediante la cual se autorizó prórroga de vigencia a los 47 subsidios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", hasta el 27 de Diciembre del 2009;
- b) La Resolución Exenta N° 2429 de fecha 19 de Abril de 2010 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de vigencia a 26 subsidios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", con distintas vigencias, con una fecha máxima del 30 de Junio del 2010;
- c) La Resolución Exenta N° 3578 de fecha 16 de Junio de 2010 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se modificó la Resolución Exenta N° 2429 de fecha 19 de Abril de 2010 otorgando un nuevo plazo de vigencia a 7 subsidios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", hasta el 15 de Julio del 2010;
- d) La Resolución Exenta N° 344 de fecha 03 de Diciembre de 2010 de la Seremi Minvu Arica y Parinacota, mediante la cual se autorizó prórroga de vigencia a 40 subsidios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", hasta el 25 de Mayo del 2011;
- e) La Resolución Exenta N° 255 de fecha 02 de Junio de 2011 de la Seremi Minvu Arica y Parinacota, mediante la cual se autorizó prórroga de vigencia a 5 subsidios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", hasta el 25 de Agosto del 2011;
- f) La Resolución Exenta N° 380 de fecha 12 de Agosto de 2012 de la Seremi Minvu Arica y Parinacota, mediante la cual se autorizó prórroga de vigencia a 5 subsidios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", hasta el 25 de Enero del 2012;
- g) El Ord. N° 0168 de fecha 25 de Enero de 2012 de Serviu Región Arica y Parinacota, mediante el cual solicita nueva vigencia a los Certificados de Subsidio de 5 beneficiarios del Proyecto denominado "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", del llamado nacional del año 2008, cuyos beneficiarios corresponden Título III del Programa de Protección Patrimonio Familiar (D. S. 255/06);
- h) Texto Actualizado del D. S. N° 255 (V. y U.) del 2006, publicado en el Diario Oficial de 25.01.07;
- i) El Decreto Exento N° 673 de fecha 05 de Noviembre de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo;
- j) Lo dispuesto en el D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de 19.02.76.;
- k) Lo dispuesto por la resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.
- l) Las facultades que me confieren los D. S. N° 397/76 y, por razones impostergable de buen servicio el Seremi de Vivienda y Urbanismo subrogante de la región de Arica y Parinacota asume sus funciones a contar del 01.01.2012., sin esperar el termino de la total tramitación del decreto de nombramiento.

CONSIDERANDO:

1. Que según ha señalado Serviu Arica y Parinacota, se requiere contar con un nuevo plazo de vigencia para los subsidios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor", con el objeto de hacer efectivos los pagos, tanto de Asistencia Técnica como los Asociados a Construcción.

RESOLUCION:

1. Autorizase un nuevo plazo de vigencia para los subsidios del Título III, del Programa Protección del Programa Protección Familiar, hasta el 25 de Enero del 2013, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del Art. 38° del D. S. N° 255 (V. y U.) 2006 y sus modificaciones, Publicado en el D. O. del 25.01.2007, a los siguientes beneficiarios del proyecto "Agrupación Mujeres y Familia por un mañana mejor":

N°	RUT	NOMBRE	SERIE CERTIFICADO	VENCIMIENTO DEL SUBSIDIO
1	11.342.515-6	AYALA ASÍS LAURA XIMENA	ÑM3 N° 3-2008-88330	25.01.2013
2	3.760.561-1	JOFRÉ ROBLES EMILIA DEL CARMEN	ÑM3 N° 3-2008-88306	25.01.2013
3	10.965.807-3	TERÁN SOZA SANDRA DEL CARMEN	ÑM3 N° 3-2008-88327	25.01.2013
4	14.748.171-3	TICONA CHURA CARMEN	ÑM3 N° 3-2008-88351	25.01.2013
5	7.370.563-0	VICENCIO CADIU SONIA DEL CARMEN	RÑM3 N° 3-08-00253	25.01.2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




FERNANDO ROBLEDO HIÑOJOSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
SUBROGANTE

FRH. LAF. JPS

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- Unidad de Subsidios SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- Departamento Jurídico.
- Depto. Planes y Programas.
- Oficina de Partes (2).

Lo que Transcribo para su Conocimiento y Fines Consiguientes


 Ministro de Fe